ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 49/12
CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 07/12
"SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ECONÓMICAS ON LINE PARA LA SSEEI"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 527/12**, de fecha 15 de junio de 2012, para la evaluación de la ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/12 – "SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ECONÓMICAS ON LINE".-**

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Abog. Cesar Morínigo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación.

Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora de Recursos Administrativos.

Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.

Ing. Domingo Benítez, Representante de la Sub-Secretaría de Estado de Economía.

El Señor Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 11/06/2012.
c. Documentos de los Oferentes: **THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT, JSTOR y OECD.**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, sin observación alguna.

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas tomando en consideración que los Oferentes mencionados se encuentran en el exterior del País, y le han sido solicitados documentaciones especiales que refieren a este procedimiento:

Descripción del Documento	***Situación***	***Observación***
	Ofertas The Economist Intelligence, JSTOR y OECD	
Formulario de oferta – Suscripción on line	Se han arrimado documentos que hacen a la prórroga de la suscripción de ambos Oferentes, contratos y convenios prorrogables.	CUMPLEN

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede colegir que las empresas THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT, JSTOR, y OECD, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, situándose como las únicas ofertas económicas, las propuestas de las empresas THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT, JSTOR y OECD.

Continuando con los criterios de evaluación, las Empresas citadas precedentemente son objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de los servicios solicitados, además de los plazos para la entrega de los mismos, constatándose que CUMPLEN con estos requisitos.

Luego del análisis de la documentación presentada, se constata que las Empresas THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT, JSTOR, y OECD, ***CUMPLEN*** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es oportuno traer a colación que para los efectos de la evaluación y su consecuente adjudicación, se ha utilizado lo establecido en el punto12 del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, que menciona: "*La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES y/o Dólares. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato. (Si la cotización se realiza en moneda diferente a la nacional, a los efectos de la adjudicación se aplicará un tipo de cambio provisionado equivalente a 1 USB= a 4.500 PYG. Cuyo dato será extraído del Formulario del Anexo 2 del Ítem 3: Suscripción on Line. La moneda de pago y oferta será convertido en Guaraníes*".-

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere la adjudicación a las Empresas: THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT **por un monto de Gs. 48.064.500.- (Guaraníes Cuarenta y ocho millones sesenta y cuatro mil quinientos) IVA incluido**; JSTOR **por un monto de Gs. 2.250.000.- (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido;** y a OECD **por un monto de Gs. 14.940.456.- (Guaraníes Catorce millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y seis) IVA incluido.**

En fecha 21 de junio de dos mil doce, se da por finalizado los trabajos de evaluación, manifestando que los mismos lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morínigo

Lic. Lourdes Santacruz Silveira

Ing. Domingo Benítez

Srta. Romina Diarte